ORDENANZA Nº 2535

VISTO: la intención de crear un nuevo espacio público de recreación situado en el sector sureste de la ciudad; y

CONSIDERANDO: I) Que el mencionado inmueble, designado catastralmente como C.01-S.04-M.015, está ubicado en la calle Uspallata y Pje. Pavón.

II) Que es intención de esta administración imponer a dicho espacio público el nombre de Plaza "Dr. Miguel Ángel Polti" como reconocimiento, por su entera y desinteresada dedicación en el área salud, como así también en la ayuda brindada a los más necesitados; quien en los años cuarenta fuera Director del entonces Hospital Zonal Morteros.

III) Que desde el mes de Octubre de 1949 a Noviembre de 1950 el Dr. Polti fue designado Comisionado Municipal por el entonces Gobernador de la Provincia de Córdoba Sr. Juan Ignacio San Martín; función en la que se destacó por imponer un estricto control oficial en materia económica, velando porque las personas de menos recursos de nuestra ciudad tuviesen oportunidad de adquirir artículos de primera necesidad para su subsistencia.

IV) Que por lo antes expuesto se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto (Art. 45º) de la Carta Orgánica Municipal.

V) Que es intención de esta Municipalidad recordar a los grandes hombres de nuestra historia, dando su nombre a calles, plazas, paseos o lugares públicos.

Por todo ello, **EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS**, en uso de sus atribuciones, sanciona con fuerza de

O R D E N A N Z A

Art.1º: CRÉASE un espacio público, denominado "Plaza", en el inmueble designado catastralmente como C.01-S.04-M.015, ubicado en calle Uspallata y Pje. Pavón

,

Art. 2º: IMPÓNESE a la plaza antes mencionada el nombre de **"Dr. Miguel Ángel Polti"**.

Art.3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a la realización del diseño y diagramación del espacio, así como a la ejecución de los trabajos correspondientes

Art.4º: Facúltase al Departamento Ejecutivo a fijar la fecha de imposición de este nombre.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, protocolícese y publíquese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE MORTEROS, EN SESION ORDINARIA, A TRECE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL TRECE.-

Horacio M. Pastore.
Martha Isabel Zarzur.
Promulgada por Decreto Nº272/13, del 14/05/2013.